

INFORME RESPETO LA BAJA ANORMAL DE LA EMPRESA NITLUX. DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN NÚMERO 534/2022, REFERENTE A LA LICITACIÓN DE LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO DE TÍTULO “REFORMA PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL ALUMBRADO EXTERIOR DEL MUNICIPIO DE VALL FOGONA DE BALAGUER”

Vallfogona de Balaguer, 25 de abril de 2024

Gabriel Garriga Godia, Ingeniero Técnico Industrial redactor del proyecto ejecutivo y director de la obra, colegiado en el CETILL con núm. 16513-I, realiza el siguiente informe técnico correspondiente a la valoración de la baja anormal respecto al expediente de contratación 534/2022 correspondiente a la documentación presentada por la empresa licitadora **ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.** en la licitación del proyecto de título “REFORMA PARA LA MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA DEL ALUMBRADO EXTERIOR DEL MUNICIPIO DE VALL FOGONA DE BALAGUER”.

De acuerdo con el cálculo de bajas anormales según las prescripciones especificadas en el pliego de condiciones administrativas, la baja ofertada presentada por la empresa **ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.** ha resultado anormal.

Sin embargo, de acuerdo con el arte. 149.4 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos de Sector Público, el licitador tiene la posibilidad de justificar razonadamente el bajo nivel de precios ofrecidos o de costes propuestos.

Con fecha 11 de abril de 2024 se requirió a la empresa **ELECNOR SERVICIOS Y PROYECTOS, S.A.U.** la justificación razonada de la baja anormal presentada.

Una vez revisada la justificación presentada con fecha 17 de abril de 2024, teniendo en cuenta la vertiente técnica de la justificación se comprueba que los elementos ofertados son iguales o equivalentes a los que describe el proyecto ejecutivo y los precios se justifican de forma adecuada con acuerdos con los proveedores, por tanto oferta es aceptable.

Atentamente,

Gabriel Garriga Godia
Ingeniero Técnico Industrial